

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez el **INCIDENTE POR DESACATO No. 110013105032-2022-00352-00**, informando que obra solicitud de apertura del incidente. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO I –

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En razón a las reiteradas solicitudes de apertura del incidente por desacato por parte el accionante, y para efectos de mejor proveer, este despacho dispone:

OFICIAR al **JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ** a efectos de que informe si en dicho Despacho Judicial se recibió el **Oficio 113-COBOG-AJUR-1003** del 23 de septiembre de 2022 a través del cual se remitía carta biográfica, certificados de calificación de conducta y certificados de cómputo por trabajo y/o estudio del señor **JESÚS JOSAFAT RINCÓN CASTRO**, quien se identifica con la C.C. No. 79.957.467.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO